

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO ACTINVER**

**FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025**

**HORA: 16:00 HORAS**

**PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 100% DEL CAPITAL SOCIAL  
CON DERECHO A VOTO**

**RESUMEN DE ACUERDOS**

**Punto Uno del Orden del Día.** (i) Se tiene por presentado y se aprueba el informe rendido por el Consejo de Administración en relación con las operaciones de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, (ii) Se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración en representación de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, (iii) Con fundamento y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 93-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se informa por el Consejo sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023-2024 de conformidad con el artículo 52 fracción III, y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación; y (iv) Se tiene por presentado y se aprueba el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, acompañado del dictamen del Comisario.

**Punto Dos del Orden del Día.** (i) Se aprueban los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024, dictaminados sin salvedades por los Auditores Externos de la Sociedad, y se tiene por presentado al respecto el informe del Comisario de la Sociedad en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y (ii) Se separa el 10% de las utilidades obtenidas para integrar el fondo de reserva de capital en términos de lo establecido en el artículo 99-A de la Ley de Instituciones Crédito (la "LIC") y en su caso, el remanente será mantenido en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación.

**Punto Tres del Orden del Día.** (i) Se ratifica a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, (ii) Se hace constar que con anterioridad al inicio de sus gestiones, las personas designadas como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad acreditaron a la Sociedad que cumplen con todos los requisitos aplicables para ocupar los cargos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a que se refieren el artículo 23 y el artículo 24 Bis de la LIC, (iii) Por lo que se refiere a los consejeros independientes del Consejo de Administración, dichos consejeros reúnen, adicionalmente, los requisitos y condiciones establecidos en la LIC y en las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para ocupar dichos cargos, (vi) Se ratifica al Secretario propietario y al Secretario suplente, sin formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad; y (iv) Se ratifica al Comisario propietario y suplente de la Sociedad.

**Punto Cuatro del Orden del Día.** Se aceptan las renunciaciones de los miembros del Consejo de Administración, Secretarios y Comisarios de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiese corresponderles por el ejercicio de sus cargos hasta la fecha de la Asamblea.

**Punto Cinco del Orden del Día.** Se designan delegados especiales.